

## EL PERÍODO LIBERAL RADICAL

En: Colombia Hoy. Jorge Orlando Melo

AUTOR: ALVARO TIRADO MEJÍA



La interpretación constitucionalista de la historia de Colombia ha hecho que el período radical se asimile al comprendido entre la Constitución de Rionegro en 1863 y la Constitución de 1886. Sin embargo, los gobiernos liberales y la

implantación de la doctrina radical comenzaron antes, en 1849, -Gobiernos de José Hilario López y José María Obando-. El ejercicio del liberalismo tiene una corta interrupción durante la presidencia de Manuel María Mallarino que fue apoyada por liberales y conservadores y durante el gobierno conservador de Mariano Ospina Rodríguez (1857-1861), derrocado por Mosquera. A partir de ésta el liberalismo continúa en el poder hasta la revolución de 1885, en la que se establece el tránsito hacia la república conservadora que durará hasta 1930. Como ya se anotó, gran parte de las medidas liberales fueron adoptadas durante el gobierno de José Hilario. En 1863, el liberalismo victorioso en una revolución, procedió a dictar la célebre Constitución de Rionegro en la que encarnaba su pensamiento de gobierno. Para comenzar, consagró la soberanía popular desde el preámbulo de la única de las constituciones colombianas en la que no se hace mención de Dios como fuente de autoridad.

Consagró el Federalismo a ultranza con los nuevos Estados Soberanos que estaban autorizados para hacerse la guerra y concertar la paz debiendo el Estado central permanecer neutral; quedó al arbitrio de los Estados establecer su propia legislación; se redujeron al mínimo las atribuciones del poder ejecutivo cuyo período se fijó en dos años y se estableció una serie de derechos individuales que iban desde la absoluta libertad de prensa hasta el libre comercio de armas y municiones.

Los constituyentes explicaron que el sentido de la constitución era el de frenar las ambiciones de Mosquera como caudillo militar. Como ya se ha dicho, el federalismo fue la forma de "descentralizar las guerras", de impedir una confrontación de tipo nacional y la manera más efectiva para que en ausencia de una clase dominante de ámbito nacional, las oligarquías regionales pudieran resolver a su favor el problema agrario y apropiarse de los bienes nacionales según las peculiaridades de cada región.

Durante la vigencia de la Constitución de Rionegro sólo hubo una guerra de tipo nacional, la de 1876, pero por el contrario hubo decenas de levantamientos y revoluciones de tipo regional. La ausencia de un poder centralizado y la proliferación de rebeliones hizo exclamar a alguien que la constitución había consagrado "la anarquía organizada". Con todo, las frecuentes rebeliones regionales no eran más que la lucha de las oligarquías, en el ámbito de los estados, para controlar en su favor el aparato estatal con su secuela burocrática y con la posibilidad de obtener monopolios y contratos de obras públicas, así como la apropiación de la tierra. Para los sectores dominantes el federalismo cumplió esta función, sin embargo, hubo un momento en el que se hizo necesario un poder central unificador, pues el país iba hacia la desmembración al impulso de fuerzas centrífugas expresadas en intereses internacionales y locales. En esas circunstancias, Rafael Núñez, el futuro "regenerador" repetía en sus escritos periodísticos: "A otro ministro americano le hemos oído recientemente estas otras palabras: En Colombia sólo hay dos cosas organizadas: el ejército y el clero".

El período radical presenció un aumento del comercio exterior y un tremendo auge en las exportaciones. Hasta 1850 éstas estuvieron constituidas fundamentalmente por oro, pero a partir de allí, comenzó la exportación de productos agrícolas: tabaco, quina, añil, algodón, café. Durante el período, en Antioquia se aceleró el proceso de colonización y en el occidente del país, sobre todo en la variante cundinamarquesa hacia el Magdalena, los comerciantes invirtieron capital en el montaje de inmensas haciendas cafeteras. El crecimiento de las importaciones que tenía que ser suplido con numerario de oro, contribuyó a la falta de moneda circulante; proliferaron los bandos que se aprovechaban de la escasez de circulante y de las altas tasas de interés propiciadas por éstas. Cuando al fin del período las exportaciones bajan aceleradamente y crece la penuria fiscal, está ya en proceso de consolidación una clase dominante de ámbito nacional cuyos multiformes intereses se expresan en la tierra, el comercio y la banca, y a cuyos antecedentes doctrinales, liberales o conservadores, se impone la necesidad de consolidar un poder autoritario central, que en lo político cumpla la función de crear un mercado y una entidad nacional. En estas circunstancias surge la Regeneración.

### LA REGENERACIÓN

Las exportaciones colombianas que en 1875 habían sido de US29.9 millones bajaron a US7.3 millones en 1885. Entre 1879 y 1881, el precio de la quina de exportación cayó en un 80%. Para suplir las necesidades de importación se fundieron los objetos de oro que fueron convertidos en numerario, y la escasez de éste aceleró el

aumento del tipo de interés, lo cual a su vez facilitó la especulación bancaria, pero al mismo tiempo obró como elemento depresivo de las actividades económicas. La decadencia de ciertas exportaciones como la quina, había dejado cesante a gran número de trabajadores y esto se manifestaba en malestar social con expresiones violentas como las insurrecciones urbanas de Bucaramanga y Pasto. Los levantamientos regionales proliferaban ante la mirada impotente del poder central. En 1875-1876 el régimen comienza a fisurarse con la violenta difusión del partido de gobierno entre liberales parristas y nuñistas y con la cruenta guerra a la que se lanzó el partido conservador en nombre de la religión y los Estados Soberanos. El federalismo había cumplido su función: las tierras de indígenas y de la Iglesia, así como gran cantidad de tierras baldías, habían sido repartidas. Ante las dificultades económicas, la quiebra de las exportaciones y las insurrecciones repetidas, el poder fraccionado del Estado no era ya el adecuado. Para las necesidades políticas y económicas de una clase dominante que se consolidaba a nivel nacional era preciso otro proyecto de gobierno. Este se encarnó en la Regeneración.

Rafael Núñez, político liberal, que a nombre de su partido había sido gobernador del Estado de Bolivia y Presidente de la República entre 1880 y 1882, encarnó el viraje. Muchos imputaron éste a traición pero él no era más que la encarnación de las nuevas necesidades de los sectores dominantes. Para el logro de su empresa iniciada en su segunda presidencia (1884-1886), Núñez contó con el apoyo conservador y con el de un sector del liberalismo al que debía su elección presidencial. La unión de estas dos fuerzas tomó el nombre de partido nacional pero bien pronto se convirtió en conservador. La política de la Regeneración se plasmó en un proyecto económico, en un proyecto administrativo que a nombre del orden consolidó la represión, y en la utilización de la ideología y la reorganización de los aparatos ideológicos del Estado, que fueron entregados a la Iglesia Católica para su manipulación. El proyecto económico tuvo como pilar el Banco Nacional. Al crearse éste, al hacerse obligatorios los depósitos estatales en él y no en los bancos privados, el Estado concentró recursos para conjurar el crónico déficit fiscal. La imposición de una moneda estatal de tipo nacional, el papel moneda, cuando hasta ese momento los bancos privados tenían el derecho de emisión, llevaba como propósito conjurar la escasez de dinero motivada por la fuga de numerario metálico y contribuyó a rebajar el tipo de interés y a dinamizar la actividad económica en el sector agrario y en la construcción. Al mismo tiempo, la política de devaluación con su secuela de disminución de salarios reales, favoreció a los propietarios de haciendas cafeteras e impulsó la exportación de café. Entre 1887 y 1897 se sembraron treinta millones de árboles de café. De

allí en adelante este producto se implantó como principal artículo de exportación. La tradición política de libre cambio comenzó a revisarse, y a través del manejo fiscal se activó una política proteccionista de la manufactura nacional. El control de la banca y el manejo monetario crearon fricciones momentáneas entre el Estado y el sector bancario que vio limitadas algunas de sus prerrogativas; esto dio lugar a los más fuertes ataques contra la Regeneración. Con todo, como los propietarios de banco tenían intereses vinculados a otros sectores de la economía tales como la producción y exportación de café, la política económica de la Regeneración en su conjunto los benefició. En el sector bancario, a la larga, el resultado fue la concentración y consolidación de unos pocos bancos a costa de la quiebra de bancos más pequeños. El proyecto administrativo quedó plasmado en la Constitución de 1886. Como justificación de su papel redentor, Núñez había hecho circular el lema de: "Regeneración o catástrofe" y acuñado la frase de: "Centralización política y descentralización administrativa". Como respuesta a las nuevas necesidades, la Constitución dio paso a un estado



Grabado "Los Vampiros" de Alfredo Greñas, periódico El Zancudo, Bogotá, 1891.

centralizado, en el que se abolían los estados federales y se les sustituía por unidades administrativas denominadas departamentos, al frente de los cuales se designaban funcionarios de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República. La soberanía se hacía residir unitariamente en la Nación y al ejecutivo, representante ya de clases con ámbito nacional y no de oligarquías regionales, se le fortificaba otorgándole un gran poder. Se unificaba la legislación para todo el país y se establecían mecanismos intervencionistas, que dejaban de lado la antigua concepción liberal, para que el Estado contara con herramientas legales para intervenir en la vida económica y regular el ejercicio de la propiedad, en aras del "bien común". Claro está que lo que se manifestaba como asunto técnico, de "descentralización administrativa", tenía un hondo contenido político pues era el asentamiento de un poder central, expresión del "interés

general", encarnado en la clase dominante para mejor regular las condiciones de explotación de las masas populares e imponerse, en aras de ese interés general, sobre los intereses parciales de las oligarquías regionales o de las fracciones de clase. Por esa razón y para poder mantener ese propósito, era necesaria una fuerza representativa que garantizara la Constitución. De allí la centralización del poder armado, la supresión de los ejércitos regionales y la creación de un ejército y de una política nacional. Si en el período federal las revueltas tenían un ámbito regional, durante la Regeneración el desarrollo del poder central amplió los conflictos al ámbito nacional.

En el período se reafirma la divisa del escudo nacional: "Libertad y orden", pero la implantación de ese orden, que relegó la libertad al símbolo emblemático implicó la guerra de 1885-1886, la de 1895, y la más cruenta de todas las del siglo XIX: la guerra de los Mil Días (1899-1902). Esta dejó como secuela cien mil muertos y fue causa importante de un efecto descentralizador: la separación de Panamá. A la ideología religiosa se le asignó el papel de amalgama para solidificar el proyecto económico y el administrativo de represión. Si la Constitución de 1863 se dictó en nombre del pueblo, los constituyentes de 1886 se erigieron en voceros de Dios, "fuente suprema de toda autoridad", en cuyo nombre fue dictado el estatuto constitucional. Núñez era un escéptico religioso, que durante su larga estadía burocrática en Europa, había comprendido la función que podía jugar la manipulación de la ideología religiosa para la preservación del statu quo entre las masas. Como hábil político captó también que en el país había dos fuerzas organizadas en las que podía basar su proyecto administrativo de denominación: el ejército y el clero, y en ellos se apoyó. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado se regularon por el Concordato de 1887, adicionado en 1891, y a la Iglesia se le otorgó inmenso poder. De nuevo se puso en sus manos el destino civil de las personas y a ella quedó encomendado el registro de nacimientos, matrimonio y muertes. Los cementerios quedaron bajo su control, el divorcio se suprimió y el matrimonio civil se dificultó y se convirtió en elemento de escarnio para quienes lo contrajeron. Se autorizó de nuevo la constitución de órdenes religiosas dentro del territorio nacional y a ellas se confirió la educación.

"Artículo 12. En las universidades y en los colegios, en las escuelas y en los demás centros de enseñanza, la educación e instrucción pública se organizará y dirigirá de conformidad con los dogmas y la moral de la Religión Católica. La enseñanza religiosa será obligatoria en tales centros, y se observarán en ellos las prácticas piadosas de la religión Católica"

El artículo 13 después de reglamentar lo relacionado con la educación religiosa en los centros de educación del país, estableció: "el gobierno impedirá que en el desempeño de asignaturas literarias, científicas y, en general, de todos los ramos de la instrucción, se propaguen ideas contrarias al dogma católico y al respeto y veneración debidos a la Iglesia". Para salvar la conciencia y preservar la bolsa de quienes - liberales o conservadores-, habían rematado los bienes eclesiásticos, el gobierno asumió la deuda y el Concordato estableció en su artículo 22 la obligación, por parte del Tesoro Nacional, de reconocer a perpetuidad en forma de deuda consolidada el valor de los bienes desamortizados y sus intereses.

A su vez el artículo 29 estableció que "la Santa Sede, a fin de proveer a la pública tranquilidad, declara, por su parte, que las personas que en Colombia, durante las vicisitudes pasadas, hubieran comprado bienes eclesiásticos o desamortizados, o redimido censos en el Tesoro Nacional según las disposiciones de las leyes civiles, a la sazón vigente, no serán molestadas en ningún tiempo ni en manera alguna por la autoridad eclesiástica, gracia que se hace extensiva no sólo a los ejecutores de tales actos sino a cuantos en ejercicio de cualesquiera funciones hayan tomado parte en los mismos, de modo que sus legítimos sucesores y los que hayan redimido censos, disfrutarán segura y pacíficamente de la propiedad de dichos bienes y de sus emolumentos y productos quedando firme sin embargo que en lo por venir no se repetirán semejantes enajenaciones abusivas". Una vez en manos de la Iglesia el aparato de educación y arreglados los asuntos económicos de expropiación, bajo la hegemonía doctrinaria y política de la Iglesia, el "problema religioso" desapareció y el país quedó adecuado para enfrentar los problemas propios del siglo XX.

**ACTIVIDAD: ENUNCIA LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE AMBOS PERÍODOS. ELABORA UN TEXTO CON ELLAS Y PREPÁRATE PARA UN DEBATE**